



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05001310501802020 00003 00
Demandante: CARLOS ARMANDO MURILLO CACERES
Demandados: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A. y OTRO

Al interior del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se ordena incorporar al proceso la respuesta a la demanda presentada por la sociedad demandada CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A, la cual será objeto de análisis una vez se haya trabado la litis con la codemandada CSS CONSTRUCTORES S.A.

Por otra parte, se requiere al apoderado de la parte demandante, para que allegue las constancias del envío de la citación por aviso a la sociedad codemandada CSS CONSTRUCTORES S.A., toda vez que, en su último memorial del 26 de agosto de la anualidad anterior, pese haber informado al despacho del envío de la citación por aviso, no arrió constancia de ello y así mismo, para que impulse el proceso conforme le corresponde.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 41 del 14 de
abril de 2021.

Secretario